

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLE ALCÁZAR 1, ALCAZABA, 43 DE ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA).

Rosa M. Gil Gutiérrez

Elena Méndez Izquierdo

Florentino Pozo Blázquez

M. Dolores Martínez López

Resumen: La intervención desarrollada en la parcela con fines de auscultación ha puesto de manifiesto la existencia de contextos prerromanos de difícil adscripción funcional y tipológica. Del mismo modo, se han documentado alineaciones de sillares de época romana con un probable carácter militar. Sin embargo, las evidencias islámicas que a priori, se preveía localizar, no han aparecido, evidenciando así un hiato o mantenimiento de cota desde época romana. El buzamiento que presentan los depósitos deja clara una topografía de ladera así como su progresiva colmatación desde época romana hasta la actualidad.

Abstract: The intervention developed in the plot with purposes of auscultation has revealed the existence of contexts prerromans of difficult functional adscription. In the same way, there have been documented alignments of ashlar of Roman epoch with a probable military character. Nevertheless, the Islamic evidences that a priori, were foreseen to locate, have not appeared, demonstrating this way a hiatus or maintenance of level from Roman epoch. The inclination that the deposits present clarifies a topography of hillside as well as his progressive filling from Roman epoch up to the current importance.

INTRODUCCIÓN.

El proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva no inserto en un Proyecto General de Investigación, se ha realizado a petición de la empresa ILIPA, Promociones, Construcción y Gestión, S. L. en previsión de la posible afección al sustrato arqueológico que implicaría la construcción de un edificio de nueva planta con sótano en el inmueble, localizado en los números 1 y 43 de las calles Alcázar y Alcazaba, respectivamente, del municipio sevillano de Alcalá de Río, cuya superficie total alcanza los 396 m².

Aunque el proyecto arquitectónico no había sido elaborado aún, se planteaba la necesidad por parte de la propiedad de conocer la viabilidad de la obra en el citado emplazamiento. En este sentido, el objetivo principal de la actividad ha consistido en comprobar, por medio de la realización de zanjas mecánicas, que auscultaban el 19% de la superficie del solar, la existencia de restos arqueológicos que pudieran condicionar el futuro proyecto de obra y si así fuere contemplar desde un principio la existencia de los restos en el planteamiento constructivo o bien desestimar la opción de la planta de sótano ante la presencia de los mismos.

El solar en cuestión se encuentra dentro del Conjunto Histórico de Alcalá del Río, situado en la manzana delimitada por las calles Alcázar y Alcazaba (fig. 1). Los dos inmuebles que se erigían en el solar fueron construidos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Uno de ellos, el de mayores proporciones, fue demolido con anterioridad al comienzo de los trabajos. El otro, con fachada a la calle Alcázar, no ha sido derribado aún por encontrarse innecesario. La parcela resultante de la unión de ambos inmuebles, objeto de este estudio, se encuentra clasificada dentro del Plan General de Ordenación Urbana como suelo urbano, situado intramuros de la cerca romana e islámica según la hipótesis recogida en este documento municipal. De esta ubicación y por el hallazgo puntual de una escultura y de elementos medievales y postmedievales en las proximidades, se deriva un nivel de Protección urbano-paisajística. En base a esta clasificación y, sobre todo, a su relación espacial con la supuesta línea poliorcética, se plantea la necesidad de realizar la excavación arqueológica preventiva de casi el 20% del área, resultando una superficie mínima afectada de 75 m², como medida de auscultación del terreno



Fig. 1- Plano de Situación del solar en el núcleo urbano de Alcalá del Río.

EL ENTORNO PRÓXIMO DE LA PARCELA.

La finca objeto de nuestro estudio, se sitúa en la calle Alcazaba, 43 y Alcázar, 1, localizadas al sur de la ciudad y junto al trazado hipotético de la muralla, delimitado atendiendo a los restos encontrados en diferentes intervenciones¹. Según dicho plano (fig. 2)², la muralla romana formaría parte del perímetro exterior de la manzana en la que se inserta el inmueble objeto de nuestro estudio, por su extremo sur. Así pues, el solar se encuentra a intramuros de la antigua ciudad romana.

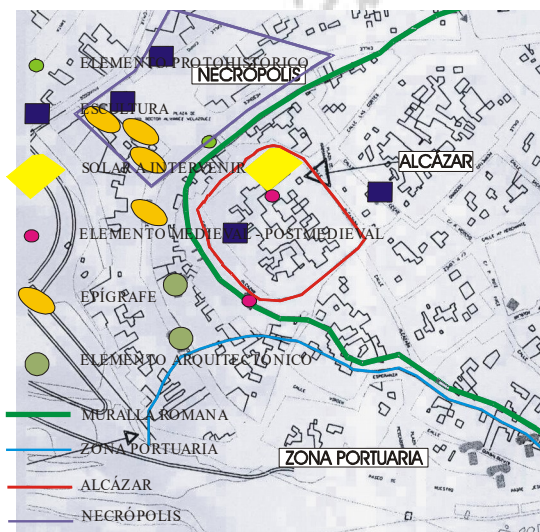


Fig. 2- Plano recogido en el PGOU de Alcalá del Río donde se refleja la localización de algunos restos arqueológicos y se definen algunos espacios históricos.

Con respecto a la **muralla**, de la cual se pueden ver diferentes tramos en distintos puntos de la ciudad, hay constancia de ella, desde época republicana, en tiempos de guerra civil. Cuando el general *Varrón* quiere entrar en la ciudad. Por otro lado, diferentes inscripciones, hablan de actos evergéticos a título privado para la financiación de la muralla durante la segunda mitad del siglo I a.C. Otras noticias apuntan a que la muralla o parte de ésta se construyó durante los años comprendidos entre 172-175 a.C., bajo el mandato del emperador Marco Aurelio, motivado por las invasiones moras.

El material empleado para la construcción de dicha obra, está basado en paños de hormigón romano, *opus caementicium*, revestido de un forro de sillares (*opus quadratum*). Esto se aprecia en las evidencias que aún se mantienen en pie en la localidad.

Parece que el lienzo disponía de torres dispuestas cada 25,00 m. de distancia, con una planta cuadrangular.

A partir del 714 d.C., con la llegada de los musulmanes, el sistema defensivo romano se destruye, creando un nuevo sistema de construcción y empleando otro tipo de materiales. En diferentes tramos, se pueden apreciar los dos momentos constructivos.

Atendiendo al Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá del Río, y al plano de Poblamiento Antiguo y Elementos Arqueológicos en el núcleo Urbano (fig. 2)³, la manzana en la que se integran las fincas que estudiamos, está considerada como área relacionada con el antiguo Alcázar islámico de la ciudad. En este sentido, la toponimia de la zona, hace referencia a dicho espacio.

Con respecto a la **necrópolis romana**, en la intervención realizada en el yacimiento la Angorilla I-II, se localizaron restos de una zona de enterramiento de época orientalizante, prolongándose su uso hasta época romana, siglo II a.C.-I d.C.

Ya a extramuros de la ciudad, y hacía el sur, se ubica otra necrópolis, de la que diferentes intervenciones⁴ no han conseguido confirmar la existencia en dicho lugar. No obstante, en la intervención realizada en la calle Mesones, 40-42-44 se ha comprobado la existencia de una necrópolis tardorromana (siglos III-IV d. C.), situada presumiblemente próxima a uno de los accesos al *pomerium* romano.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.

El objetivo principal de la actuación consistía en la evaluación del potencial arqueológico de la parcela, así como en determinar la tipología de los posibles restos subyacentes, su entidad y el grado de conservación de los mismos.

Teniendo en cuenta el tipo de Intervención que se ha llevado a cabo, consistente en la apertura de dos zanjas de auscultación o reconocimiento del terreno, uno de los objetivos prioritarios ha sido la documentación de la estratigrafía del solar, a través de los perfiles resultantes de la excavación mecánica de las trincheras.

Igualmente perseguíamos constatar la posible existencia de restos constructivos de diversas épocas, en una zona cuya ocupación está documentada desde antiguo, a lo que se había de sumarse el hallazgo de restos arqueológicos descontextualizados en las inmediaciones del solar en cuestión.

Por todo ello, se buscaba fundamentalmente, documentar los procesos deposicionales y post-deposicionales que han coadyuvado en la configuración del área en cuestión. Para ello se ha realizado un amplio registro fotográfico y planimétrico de los perfiles estratigráficos, así como de las estructuras detectadas en superficie.

Por otro lado, se pretendía contrastar la información compilada en el transcurso de la actividad con otras actuaciones desarrolladas previamente, así como con otras llevadas a cabo más recientemente o actualmente en curso en el núcleo urbano de Alcalá del Río, como son las realizadas por Juan Fournier en la calle Mesones y la dirigida por Álvaro Fernández y Araceli Rodríguez en la calle Cilla. En este sentido se ha tenido un estrecho contacto con los responsables y un intercambio de información mutuo.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.

Con el fin de obtener una estratigrafía de la parcela que nos permitiese determinar la posible existencia o inexistencia de restos arqueológicos a nivel subyacente, se planteó la ejecución de dos zanjas paralelas, dispuestas en sentido noreste-suroeste para abarcar longitudinalmente toda el área de la parcela, salvando la distancia de seguridad con respecto a las medianeras de las casas colindantes.

Si bien, en un principio estaba prevista la demolición de los dos inmuebles existentes, finalmente sólo fue preciso derruir el mayor de ellos, con fachada a la calle Alcazaba. No obstante, se tomaron las preceptivas medidas de seguridad, dejando una

distancia hacia las medianeras existentes, así como con la línea de calle, que osciló entre 1,30 y 2,80 metros (lám. I y fig. 3).

Ambas trincheras poseen unas dimensiones similares, con una anchura de dos metros y una profundidad variable en función de la cota de los restos descubiertos, no superando ésta -2,30 m de profundidad relativa con respecto al bordillo de la esquina de calle Alcazaba con la Plaza Mariana Pineda, punto de referencia para todas las mediciones de altura efectuadas. Únicamente varía la longitud, de 17,33 m de la Zanja I (32,78 m²) y 19,41 m (36,12 m²), la Zanja II (fig. 3).

Ambas trincheras se han realizado con medios mecánicos bajo la vigilancia de una arqueóloga, empleándose una retroexcavadora con pala de limpieza de 0,90 m y el auxilio de dos operarios para trabajos de limpieza, etc. Las tierras se han acumulado en la misma parcela, evacuándose sólo una parte de las mismas.

Ante la aparición de restos constructivos, los criterios de actuación acordados con la Administración establecían la paralización de los trabajos a máquina en ese punto, a la cota a la que se hallasen, para continuar con la excavación de las zanjas en toda su longitud, aplicando la misma estrategia allí donde las evidencias arqueológicas lo exigían. Finalizada esta labor, sería el técnico competente el encargado de determinar el tipo de actuación a realizar en lo sucesivo. De este modo, en la zanja I se detuvo la excavación a -0,60 m ante la aparición de una alineación de sillares (UE 67) y de un muro de ladrillos (UE 68) para continuar su limpieza de modo manual, simplemente a nivel de coronación. Más adelante, ante la inexistencia de más elementos constructivos se decidió continuar el rebaje hasta alcanzar la cota relativa de -2.00 m, altura a la que apareció, bajo diferentes paquetes de relleno la posible estructura de adobe (UE 29). A partir de esa última cota se realizó un rebaje manual de 0,20 m, evitando de ese modo la destrucción de posibles restos. Para poder definir más este último elemento de adobe, se efectuaron dos pequeños sondeos de 0,40 m de profundidad a ambos lados del mismo. Por tanto, al detenerse la excavación en ese punto no se ha alcanzado la profundidad máxima de rebaje pretendida, consistente en 3,50 m con respecto al nivel de la calle Alcazaba, restando aproximadamente 1,00 m

Por lo que respecta a la zanja II, tras documentar el episodio contemporáneo, consistente básicamente en la cimentación de algunos de los muros de la edificación demolida, la estrategia ha sido similar a la seguida en la otra trinchera. Al alcanzar aproximadamente -0,60 m de profundidad aparecieron las primeras evidencias

constructivas (UU.EE. 52 y 69), por lo que se decidió mantener la cota hasta no apreciar una diferencia en los estratos que aconsejase profundizar el rebaje. En este sentido, restando, 5,65 m para terminar la excavación de la zanja, se realizó un escalón para poder documentar el buzamiento de los distintos estratos, cómo ya se había percibido en el otro sondeo. La cota relativa más baja en esta zona fue de -2,12.

Las cotas máximas alcanzadas no han sido suficientes para agotar la secuencia estratigráfica en algún punto de la parcela.

Por último, no estaba prevista la recogida de material arqueológico, debido a las dificultades para conocer su procedencia exacta en el proceso de excavación mecánica. Las dataciones realizadas de los diferentes estratos y estructuras son resultado de la inspección visual de los materiales contenidos en los perfiles, así como de la lógica estratigráfica establecida por la matriz de Harris.



Lám. I- Imagen general de las zanjas una vez acabada la intervención.

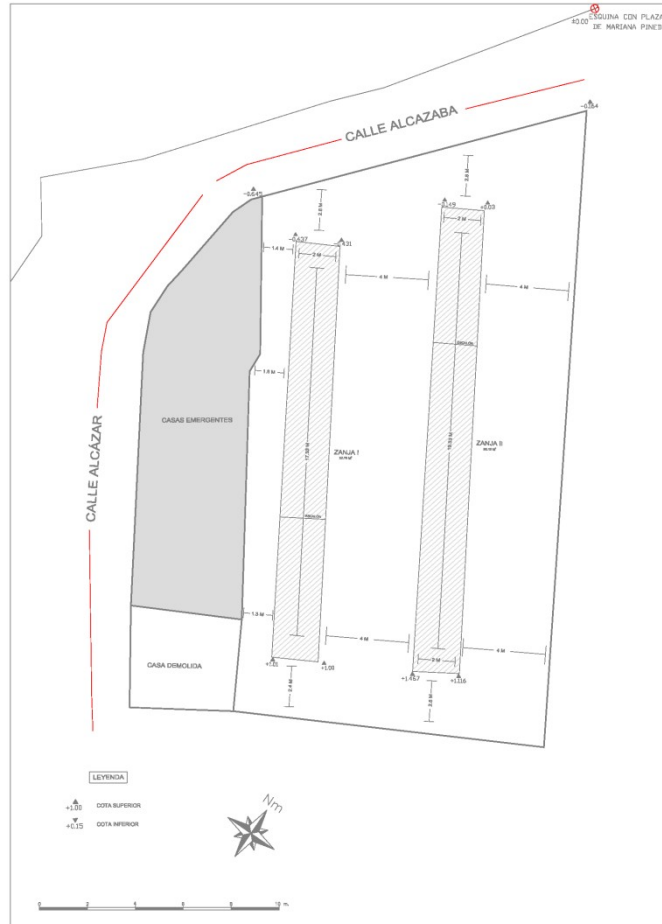


Fig. 3- Ubicación de las zanjas de auscultación.

RESULTADOS.

Como hemos apuntado en apartados previos, el inicio del poblamiento de la actual Alcalá de Río se remonta a tiempos prehistóricos. No obstante, el primer expediente antrópico documentado en la parcela intervenida viene definido por la aparición a -1.67 m de profundidad relativa, de una posible estructura de adobe de $2,42$ m de anchura máxima y cuya longitud mínima coincide con los dos metros del ancho de la zanja I (UE 29). Se trata del único elemento registrado, asociado probablemente al periodo turdetano, en función de similitudes con elementos aparecidos en otras intervenciones realizadas en el casco histórico,⁵ aunque tal extremo sólo podrá confirmarse con la excavación de la citada estructura. Orientada 240° N, presenta una tonalidad anaranjada, textura arcillosa e inclusiones de distinto tipo (gravas de mediano y pequeño tamaño, restos cerámicos y algunos nódulos de cal). Su carácter aislado nos impide aventurar una posible funcionalidad de este elemento, no obstante, debido al

lugar donde se encuentra la parcela de referencia, enclave fortificado en momentos posteriores de la historia, no sería ilógico suponer una relación con un sistema defensivo para estos momentos (Lám. II, fig. 4).



Lám. II- Vista desde el sur de la posible estructura de adobe de época prerromana UE 29.

La secuencia histórica de la parcela continúa ya en época romana con la colmatación de la estructura anterior bajo distintos paquetes, por lo general bien compactados, entre los que se puede apreciar restos de material constructivo, fundamentalmente cascotes de ladrillo romano y tégulas, así como cerámico (común) y algunos nódulos de cal (UU.EE 24, 27 y 28). Mayoritariamente presentan una matriz arenosa, unas tonalidades marronáceas y un buzamiento en sentido este-oeste, que se ha mantenido incluso hasta nuestros días (fig. 6 y 7). Estos depósitos podrían indicar un arrasamiento de las estructuras previas y el recrecimiento intencionado de las cotas de uso 0,82 m para una posterior urbanización de la zona desde -1,67 m hasta -0,61 m de profundidad relativa. Esta hipótesis se apoya en la localización en la zanja I, a partir de dicha altura, de una alineación de sillares, presumiblemente a nivel de cimentación (UE 67) que orada los mencionados estratos (lám. III, fig. 5).

La citada estructura de bloques pétreos UE 67, orientada 328° N, presenta unas dimensiones de 0,64 m de anchura por 3,40 m de longitud máxima documentada. Los distintos sillares y sillarejos que componen su fábrica se aglutinan simplemente con tierra sin cal.



Lám. III- Imagen desde el sur de la alineación de sillares UE 67 de época romana y del cimientado de cascotes de ladrillo UE 68 que se le adosa. Al fondo, a una cota inferior, la UE 29.

En el extremo suroriental de la zanja II, a una cota similar a la de la estructura anterior UE 67, se localizan los restos de otra construcción probablemente del mismo periodo. Se trata de una acumulación de sillarejos, cascotes de ladrillos romanos y de téglulas que parecen formar parte de un derrumbe (UE 69). No obstante, el conjunto guarda aproximadamente la misma orientación (330° N) que la estructura de sillares UE 67, sobre todo, si atendemos al bloque situado en el centro de los derrubios (fig. 5).

Igualmente, situados en la misma zanja II, se han documentado otros dos sillares (UE 52) que responden a la misma alineación que los restos del derrumbe anterior UE 69, lo que implica probablemente una conexión edilicia entre ambos elementos y por ende, con el registrado en la zanja I (UE 67) (fig. 5). Ahora bien, tanto la funcionalidad, como la concreción de la datación de tales alineaciones nos son desconocidas debido al carácter de la intervención, destinada simplemente a auscultar el terreno y confirmar o desmentir la existencia de restos arqueológicos. No obstante, podemos apuntar, atendiendo a las hipótesis vigentes sobre el trazado de la cerca romana, comentadas en

capítulos anteriores, que podría tratarse de cimentaciones relacionadas con construcciones defensivas o de carácter militar.

Por lo que respecta a la topografía del lugar en estos momentos, parece que existiría una zona más elevada, a juzgar por las cotas de las estructuras, amesetada, que ocuparía la esquina oriental de la parcela sobre la que se situarían las construcciones mencionadas, esta descendería suavemente en sentido oeste hacia la confluencia de las actuales calles Alcázar y Alcazaba, por donde hipotéticamente se sitúa el trazado de la línea poliorcética, de la que no se ha documentado ningún testimonio en el solar de referencia. Por otro lado, el paisaje ondulado del casco histórico de Alcalá del Río nos induce a pensar en la existencia de algún tipo de vaguada o similar en la actual calle Alcazaba (fig. 5).

Las fuentes y las teorías al uso coinciden en asegurar que en la manzana donde se inserta la parcela estudiada se ubicó en su día el alcázar islámico. De hecho, el caserío mantiene incluso hoy día una morfología muy singular de la que destaca su carácter aislado. El hecho de situarse en uno de los puntos más altos del municipio, con un escarpe muy acusado por el lado del río y la evidencia de la proximidad de restos visibles actualmente como el Peñón de la Reina, ruinas de una torre islámica, fabricada en tapial anaranjado, que formaría parte de la cerca musulmana, son razones suficientes para avalar esta hipótesis. Igualmente, la toponimia de las calles que abrazan la citada manzana (Alcázar y Alcazaba) hace referencia a su pasada función defensiva y de centro de poder.

Sin embargo, al igual que ocurría en el periodo romano, en el transcurso de la intervención arqueológica no se han documentado restos asociados a tales construcciones, si bien, el expediente se reduce simplemente a algunos depósitos de distinta composición (UU.EE. 19, 20, 21, 25, 26 y 61) (fig. 6 y 7), que colmatan las estructuras de la fase previa, aunque no descartamos la continuidad de algunas de ellas en este periodo, como podría indicar la documentación de un cimiento de ripios de ladrillo romano (UE 68), de los que sólo se ha podido constatar su grosor (0,05 m), debido a su alto grado de fracturación. La estructura presenta unas dimensiones de 0,83 de largo por 0,45 de ancho, continuando previsiblemente hacia dentro del perfil oeste de la zanja I y orientado 60° N. Se dispone adosado perpendicularmente a la alineación de sillares UE 67, lo que implica una continuidad en el funcionamiento de dicha estructura.

Sin embargo, no descartamos una cronología tardoantigua para este nuevo elemento a falta de más datos que avalen una u otra tesis (fig. 5).

Una de las razones posibles para la inexistencia de restos defensivos o de otro tipo de época islámica es quizás el modo en que fue conquistada la localidad en el siglo XIII; no por capitulación, como sucedió en la mayoría de los casos, sino por la fuerza de las armas. Hecho que supondría seguramente la destrucción parcial o total de muchas estructuras a manos de los cristianos.

Si partimos de la anterior suposición, tendría sentido el hecho de la escasa pervivencia de niveles islámicos, la exigua potencia de los mismos y la existencia de estratos modernos casi inmediatamente sobre las estructuras romanas.

Es de suponer que la colmatación paulatina de la ladera y la progresiva subida de los niveles de uso hubiese continuado durante el paso de los siglos, de ahí la presencia del relleno UE 61 en el perfil oriental de la zanja II, cuyo contenido arqueológico se enmarca ya en el periodo mudéjar.

Es durante la Edad Moderna cuando se produce una subida generalizada de la cota de piso por medio de la deposición de distintos niveles de tierra hasta alcanzar una cota relativa media de $\pm 0,00$ m, con algunos altibajos. Así, en la zona que hemos considerado más elevada, se han documentado la gran mayoría de los paquetes de composición muy diversa (UU.EE. 13, 16, 18, 22, 36, 37, 38, 39, 50, 51 y 59). En ellos pueden apreciarse gran cantidad de cascotes constructivos y cerámicos, sobre todo, de época romana, aunque también se han registrado fragmentos de jarras y tinajas adscritos a época islámica. La única evidencia segura de suelos asociados a este periodo, aparece en el perfil oeste de la zanja II. Se trata de dos niveles terrizos de 0,03 m de espesor (UU.EE. 45 y 48), que denotan la inclinación que venimos comentando.

No obstante, la topografía de la zona continuará siendo palpable, tal y como lo demuestran los niveles 35 y 58 (equiparables), localizados en ambas zanjas, que bien podrían funcionar a modo de pavimento terrizo, aunque sus características nos hacen dudar de este extremo (estrato negruzco de 0,15 m de espesor medio con gran cantidad de carbones y cerámica) y pensar que se trate de un vertido generalizado por toda la ladera procedente de alguna industria próxima (fig. 6 y 7). Sobre este último nivel, se dispondrán otros como el UE 13 que continuarán subiendo la cota de suelo hasta aproximarse a la actual. Por estos motivos, podemos suponer que la conformación de la

presente topografía de la calle es un producto de la paulatina colmatación del desnivel existente, ya sea intencionadamente o de modo natural, al menos desde época romana, que tiene un especial repunte durante la Edad Moderna, ya que hay zonas en las que los estratos han llegado a elevar 2,00 m la cota de uso (lám. IV, fig. 6 y 7).



Lám. IV- Imagen del perfil este de la zanja I donde lo más significativo es el gran buzamiento que presentan los distintos estratos.

La última fase diferenciada en la intervención arqueológica corresponde a la edificación a fines del siglo XIX del inmueble demolido. De esta construcción se ha documentado la cimentación de algunos de sus muros, como el del cierre de la segunda crujía de la vivienda (UU.EE. 8, 9 y 10) en la zanja II, así como los que conformaban parte de la cuadra situada en el extremo opuesto a la casa.

La distribución del edificio resulta aún hoy patente, distinguiéndose varios espacios. Por un lado, la vivienda, con fachada a la calle Alcazaba, edificada a partir de muros de ladrillo de taco, de 0,50 m de ancho, tomados con argamasa y cimentados sobre cantos rodados y ripios. Se distribuía en dos grandes crujías con cubierta a dos aguas y dos plantas. Desde la segunda crujía se accedería a un amplio patio, al fondo del cual se encontraba la cuadra para las bestias. Espacio rectangular del que se han documentado parte de los basamentos labrados con la misma fábrica que los de la casa.

En la zona del patio se ha documentado una fosa irregular entre +0,27 y -0,28 m de altura relativa, en cuyo fondo se dispuso una fina capa de cal sobre la que se realizó

un vertido de cascotes de ladrillo, cerámica y abundantes restos de fauna doméstica (UU.EE. 62, 62A y 62B).

Por lo que respecta a las infraestructuras asociadas, se ha registrado, en el perfil oeste de la zanja I una canalización de aguas sucias realizada con ladrillos de 29 x 14,5 x 4,5 m (UU.EE 4, 5, 6 y 7) que presumiblemente vierte hacia el oeste, en el sentido de la pendiente que presenta la zona.

Las cimentaciones de la citada edificación no suponen una afección importante al registro arqueológico ya que no superan los 0,50 m de potencia máxima y por otro lado, han sido eliminadas en su mayor parte en el proceso de demolición del edificio, del que es resultado el estrato UE 1, presente en la práctica totalidad del solar.

La intervención arqueológica llevada a cabo en la parcela de referencia ha puesto de manifiesto una secuencia cultural de la zona que se remonta, al menos, al periodo prerromano. Sin embargo, es de la etapa romana de la que más evidencias constructivas se han hallado, resultando muy significativa la evolución de la topografía del solar a lo largo del devenir histórico, sobre todo para comprender la formación del viario y caserío actuales.

Contrariamente a lo habitual, el tipo de actividad desarrollada ha atendido en todo momento a una preocupación por parte de la propiedad de la parcela por conocer el potencial arqueológico de la misma y obtener criterios suficientes para valorar la viabilidad de un futuro proyecto arquitectónico con planta de sótano, aún no redactado.

Ante la aparición de los restos arqueológicos comentados y tras visita del técnico competente de la Delegación de Cultura, se estimó que ante la posible realización de la planta de sótano sería necesario redactar un nuevo proyecto de intervención arqueológica de carácter extensivo en la totalidad de la superficie de la parcela, incluyendo los inmuebles no demolidos hasta el momento y de los que sí se supone una mayor afección al sustrato arqueológico, al encontrarse a una cota inferior a la del resto del solar.



Fig. 4- Plano de planta. Fase prerromana.



Fig. 5- Plano de planta. Fase romana.

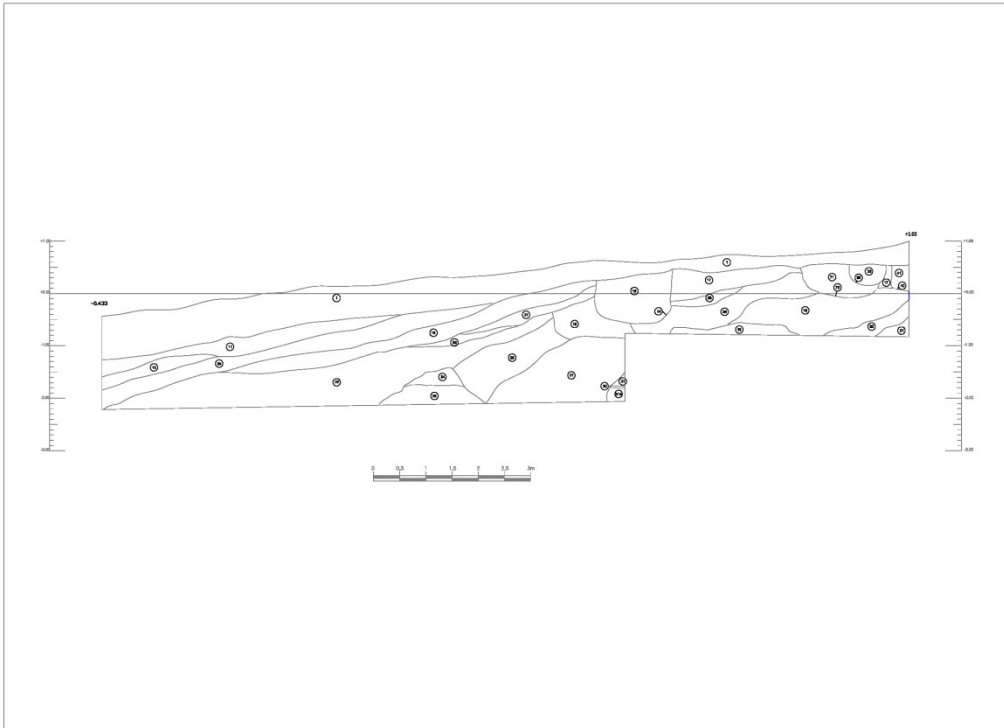


Fig. 6- Perfil este de la zanja I.

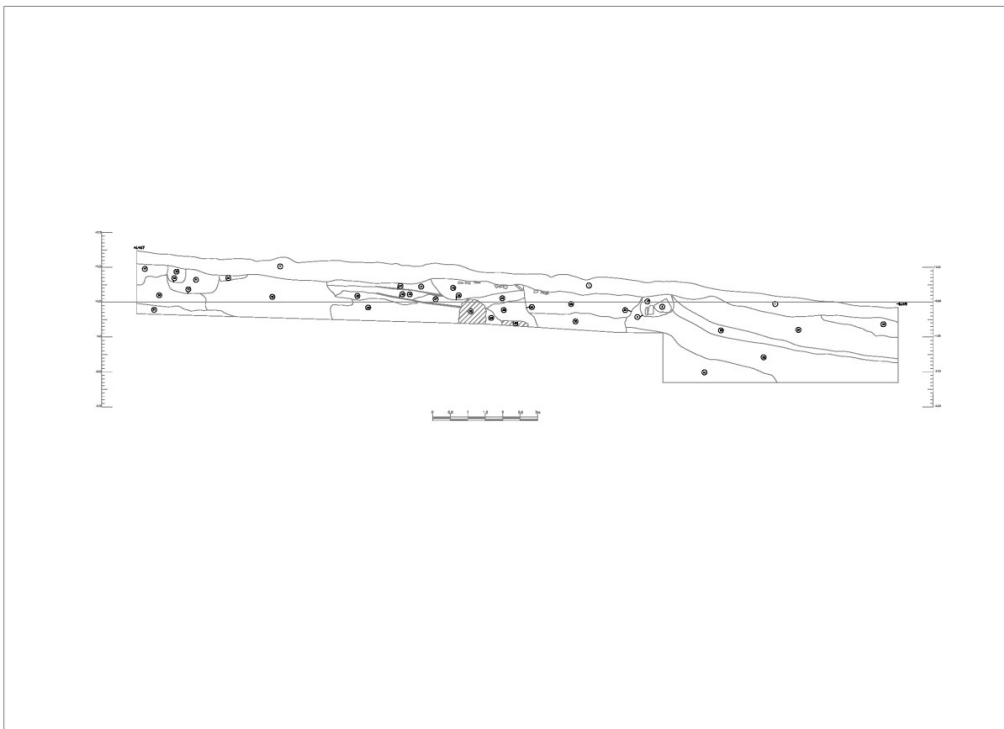


Fig. 7- Perfil oeste de la zanja

1Notas

Intervención Arqueológica Preventiva en calle Antonio Reverte, 80. Alcalá del Río.

2 PGOU de Alcalá del Río. Revisión de 1998.

3 PGOU de Alcalá del Río. Revisión de 1998.

4 Intervención Arqueológica Preventiva en Avda. de Andalucía 109-111. Dirigida por María Dolores Martínez López.

5 I. A. P. en la Calle Cilla. Dirigida por Álvaro Fernández y Araceli Rodríguez. En esta excavación se han documentado varias alineaciones de adobe de la misma composición.